



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE VIAL MARCO BAJO
CARRIL DE ACELERACION Y PASARELA PEATONAL DE ACCESO A MATAMOROSA**

APERTURA SOBRE B

Siendo las 10 horas del día 7 de Mayo de 2018, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Campro de Enmedio quedo constituida la Mesa de Contratación según lo dispuesto en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobada para la presente licitación, con los siguientes asistentes:

Presidente: D. Pedro Manuel Martínez García- Alcalde Ayuntamiento

Vocales:

D/ José Moisés Balbas Diez - Concejal Grupo PP

D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP

D^a María Luz Martínez Balbas- Concejal Grupo PRC

D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.

D^a Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora Ayuntamiento.

D^a Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa de Contratación: D^a Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.

Primeramente se procede a informar a la Mesa de los resultados de la reunión del día 16 de abril en que se procedió a la apertura del sobre A de "Capacidad para contratar".

Las Empresas que habían presentado su oferta en tiempo y forma según lo previsto en las Bases, fueron un total de 5.

Por lo expuesto las Empresas que si continúan y que en este Acto se va a proceder seguidamente a la apertura del sobre "B" son 5, y se relacionan seguidamente:

1. URBASER SA.
2. SOLPAVIFER SL
3. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL.
4. SENOR-SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA.
5. FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL.

Por el Sr. Alcalde realiza la apertura de los sobres "B" por el mismo orden que se hizo en la anterior Mesa de Contratación, indicando a las personas que han asistido al Acto público e igualmente a los propios miembros de la Mesa que pueden comprobar como los sobres que han sido custodiados en el despacho de la Sra. Secretaria Interventora se encuentran debidamente cerrados.

Procedida a la apertura de los sobres, se da lectura del contenido de las ofertas presentadas en el interior de cada uno de ellos ANEXO II, poniéndose en conocimiento de todos los asistentes:

1. URBASER SA.
Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda - SI. Total 6 puntos
Abono al Ayuntamiento de Dirección Obra y Coordinación de la S.S. manifiesta que- SI. Total 6 puntos
Aumento de superficie asfaltada- 4 unidades. Total 6 puntos
Plazo garantía- 20 meses. Total 2 puntos
Puntuación total: 20 puntos
2. SOLPAVIFER SL
Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda - SI. Total 6 puntos
Abono al Ayuntamiento de Dirección Obra y Coordinación de la S.S. manifiesta que- SI. Total 6 puntos
Aumento de superficie asfaltada- 4 unidades. Total 6 puntos



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Plazo garantía- 20 meses. Total 2 puntos
Puntuación total: 20 puntos

3. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda - NO. Total 0 puntos
Abono al Ayuntamiento de Dirección Obra y Coordinación de la S.S. manifiesta que- NO. Total 0 puntos
Aumento de superficie asfaltada- 0 unidades. Total 0 puntos
Plazo garantía- 20 meses. Total 2 puntos
Puntuación total: 2 puntos

4. SENOR-SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda - SI. Total 6 puntos
Abono al Ayuntamiento de Dirección Obra y Coordinación de la S.S. manifiesta que - SI. Total 6 puntos
Aumento de superficie asfaltada - 0 unidades. Total 0 puntos
Plazo garantía- 20 meses. Total 2 puntos
Puntuación total: 14 puntos

5. FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL.

Instalación y suministro de dos mástiles en la rotonda - SI. Total 6 puntos
Abono al Ayuntamiento de Dirección Obra y Coordinación de la S.S. manifiesta que - SI. Total 6 puntos
Aumento de superficie asfaltada - 2 unidades. Total 3 puntos
Plazo garantía- 20 meses. Total 2 puntos
Puntuación total: 17 puntos

Leídas las ofertas se invita a los asistentes a manifestar si tiene alguna alegación que hacer al acto y no solicitándose, por el Sr. Alcalde agradece su presencia indicándoles que procedan a abandonar el Salón de Sesiones, para continuar por la Mesa la evaluación. Del resultado de la misma se les pondrá en conocimiento en cuando estén firmadas las Actas.

En cuanto a las ofertas presentadas la puntuación total ha sido como se relacionan:

1. URBASER SA.
Puntuación total: 20 puntos
2. SOLPAVIFER SL
Puntuación total: 20 puntos
3. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL SL.
Puntuación total: 2 puntos
4. SENOR-SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA.
Puntuación total: 14 puntos
5. FERNANDEZ ROSILLO Y CIA SL.
Puntuación total: 17 puntos

Visto que se ha producido empate a puntuación máxima de 2 Empresas se acuerda por unanimidad que al objeto de proceder al desempate según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado 13 al final:

“Si acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2%, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.”

Sea remitido escrito a cada una de las Empresas empatadas solicitando presenten **declaración responsable** sobre el porcentaje de trabajadores fijos en plantilla de la Empresa que tenían discapacidad



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

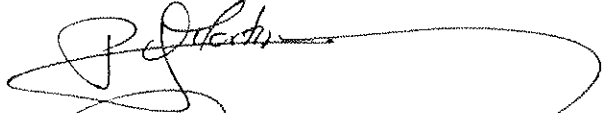
acreditada legalmente, en relación con el número total de trabajadores fijos a fecha de la publicación anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria el día 5 de marzo del corriente.

Esta declaración se presentará en **sobre cerrado** en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el recibí de la notificación en el Registro General del Ayuntamiento y será abierto por la Mesa de Contratación en Sesión Pública.

La Empresa que declare mayor porcentaje deberá presentar, cuando le sea notificado, documentación fehaciente que pruebe o acredite el contenido de su declaración.

Se levanta la Sesión a las 10 horas y 30 minutos, firmándose en prueba de conformidad los asistentes.

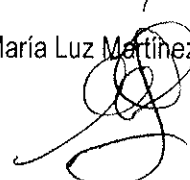
EL ALCALDE_ D. Pedro Manuel Martínez García

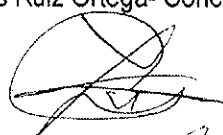

VOCALES ASISTENTES

D. José Moisés Balbas Díez - Concejal Grupo PP


D. Esteban Gutiérrez Pérez- Concejal Grupo PP


Dª María Luz Martínez Balbas- Concejal Grupo PRC


D. Juan Luis Ruiz Ortega- Concejal Grupo PSOE.


Dª Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora


Dª Ana Belén García Pérez- Aparejadora Municipal Ayuntamiento.


Secretaria de la Mesa de Contratación: Dª Blanca Luz Rubín Ruiz- Funcionaria Administrativa.

